COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Comunicado: 0972

Xalapa, Ver., 18 de julio de 2023

Incorpora Congreso Mejora Regulatoria y Zonas Portuarias a Comisión Permanente

• Aprueban cambio de nombre en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El Pleno de la LXVI Legislatura aprobó que la Comisión Permanente de Corredor Interoceánico, Zonas Libres y Desarrollo Económico cambie su denominación a Comisión Permanente de Corredor Interoceánico, Zonas Portuarias, Mejora Regulatoria y Desarrollo Económico.

En la Decimaprimera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario del segundo año de labores, con 38 votos, las diputadas y los diputados avalaron la reforma a la fracción VIII del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La propuesta, presentada mediante un dictamen suscrito por la Comisión Permanente de Gobernación, fue presentada el pasado 7 de junio por la diputada Eusebia Cortés Pérez en una Iniciativa con Proyecto de Decreto.

En el proyecto la comisión dictaminadora señala que esta actualización obedece a la necesidad de reorientar el modelo de desarrollo, redimensionar y relocalizar las prioridades de la inversión pública, de manera que puedan darse las condiciones indispensables para generar el impulso que requieren las distintas regiones del país.

Explica también que la Mejora Regulatoria tiene como objetivo establecer el progreso continuo y consistente de la regulación de trámites y servicios estatales y municipales, mediante la coordinación entre las autoridades de este rubro, los diferentes órdenes de gobierno y los particulares.

Esta reforma persigue también la consecución de los objetivos señalados en el Artículo 2 del ordenamiento referido, a saber: el establecimiento de un sistema integral de gestión regulatoria en el que se definan los principios, bases, procedimientos, instrumentos y acciones de la mejora regulatoria que garanticen beneficios superiores a sus costos y de máximo bienestar para la sociedad.

Además, que se elimine paulatinamente la regulación excesiva para facilitar la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas, disminuyendo los requisitos, costos y tiempos para cumplir la normatividad; se impulse el uso de tecnologías de la información para simplificar los trámites y servicios, entre otros.





En la fase de posicionamientos, hicieron uso de la tribuna la diputada Eusebia Cortés Pérez y el legislador Miguel David Hermida Copado, quienes manifestaron el sentido positivo de su voto.

#-#-#-#





